MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º *80018272-3*
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

RESOLUCION Nº 89 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTORES Y VEHICULOS A LA EMPRESA TALLER 2R DE REMIGIO RIVEROS CABALLERO.----------

Vaquería, 08 de Mayo de 2018

VISTO: El Llamado a Licitación Pública por Contratación Directa Nº 03/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTORES Y VEHICULOS", realizada por la Municipalidad de Vaquería; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Vaquería llamo Licitación Pública por Contratación Directa Nº 03/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTORES Y VEHICULOS, con las especificaciones técnicas previstas en el pliego de bases y condiciones, presento su sobre oferta la empresa: TALLER 2R DE REMIGIO RIVEROS.----------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizado el sobre oferta se verifico que el oferente presento todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones, siendo la única propuesta presentada por la empresa TALLER 2R DE REMIGIO RIVEROS y que es la oferta más conveniente para el mantenimiento y reparación de tractores y vehiculos y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de Gs. 115.000.000.-(Guaraníes ciento quince millones).----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del decreto 21909que reglamenta la Ley 2051/03.----------

Que, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas: la Autoridad máxima de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga. Debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERIA

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: a la empresa TALLER 2R DE REMIGIO RIVEROS la suma de Gs. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones) para el Mantenimiento y Reparación de Tractores y Vehiculos.----------

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA Secretaría General

Amado Vera Cáceres Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL VAQUERIA

Lorenzo Duarte Garay Intendente

Art. 2º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA Secretaría General

.....

ARNALDO VERA CACERES

SECRETARIO GENERAL

.....

LORENZO DUARTE GARAY

INTENDENTE MUNICIPAL

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA VAQUERÍA